MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 717

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión:	17 / 12 / 18
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	346740	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: SERVICIO DE TRADUCCION

Proveedor: GLADYS ISABEL CARDOZO OMAR — RUC: 396954-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Servicio de traducción del idioma ingles al español para laDirección de Asuntos legales	unidad	n/a	1	2,684,400	771,600
						595,200
						1,450,800
						-
						-
						-
						-
				TOTAL		2,817,600

SON GUARANÍES: dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 30/11/2018 — Hasta: **31/12/2019** — Contrato N° 036/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: cinco días posteriores a la recepción de la orden de servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Sede del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *(NO)* Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Adminitrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	260	30	1	99	20,000,000
						Total:			20,000,000

DIRECTOR ADMINISTRATIVO — DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Martín H. Cubilla P. — Director Administrativo

Lic. Juan Andrés Cáceres A. — Director General — Dirección Gral. de Administración y Finanzas

FIRMA PROVEEDOR — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — ACLARACION DE FIRMA

Gladys Cardozo Omar

Traductora Pública - Matricula Nº 167
Mediadora - Matricula Nº 11
Cmdte Molas Nº 1495 - Tel.:(021) 221 - 071
lar:(0981) 459 - 169 - e-mail: gicardozo@click.com.py
Asunción - Paraguay

Timbrado N°: 12620200
Fecha Inicio Vigencia 27/02/2018
Fecha Fin Vigencia 28/02/2019
RUC: 396954-1
FACTURA
001-001 0000275

EMISIÓN: 19 de Diciembre 2018 COND. DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☒

O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de Relaciones Exteriores
0021464-2

ÓN: Pte. Franco esq. O'Leary TELEFONO: 414-8863

	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Traduccion al inglés Doc. Legal s/ Traslado de la Srta. Francisca V Frutos Baez de Hong Kong a Paraguay				
SUB TOTAL					2684400 -
TOTAL A PAGAR U$S/Gs.	Dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos				2.684.400 -

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 244.036.- TOTAL IVA: 244.036.-

de Ovidio Troche - Vice Presidente Sánchez Nº1013 c/ José Asunción Flores - Asunción - Paraguay

ORIGINAL: Comprador DUPLICADO: Contabilidad

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 791

vel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		Fecha de Emisión: 26 / 12 / 18
nidad Compradora (Código SICP)	1006		
) del Llamado:	346740	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA

escripción del Llamado: SERVICIO DE TRADUCCION

roveedor:	GLADYS ISABEL CARDOZO OMAR	RUC: 396954-1

a presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Servicio de traducción del idioma ingles al español para laDirección de Europa	unidad	n/a	1	2,965,500	2,965,500
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				TOTAL		2,965,500

SON GUARANÍES: dos millones novecientos sesenta y cinco mil quininentos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:30/11/2018	Hasta: **31/12/2019**	Contrato N° 036/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: cinco días posteriores a la recepción de la orden de servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Sede del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*(NO)*	Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Adminitrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	260	30	1	99	20,000,000
						Total:			20,000,000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Martín H. Cubilla P.
Director Administrativo

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA

Gladys Cardozo Omar

Traductora Pública - Matricula Nº 167
Mediadora - Matricula Nº 11
Cmdte Molas Nº 1495 - Tel.:(021) 221 - 071
Celular:(0981) 459 - 169 - e-mail: gicardozo@click.com.py
Asunción - Paraguay

Timbrado N°: 12620200
Fecha Inicio Vigencia 27/02/2018
Fecha Fin Vigencia 28/02/2019
RUC: 396954-1
FACTURA
001-001 0000277

FECHA DE EMISIÓN: 2 de Enero 2019 | COND. DE VENTA: CONTADO [ ] CREDITO [X]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de Relaciones Exteriores
RUC: 8000.1464-2
DIRECCIÓN: Pte Franco esq. O'Leary TELEFONO: 44-1863

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Traducción al Inglés:				
	- Coop. en Materia Penal				1.453.500
	- Acuerdo Traslado Pers. Cons.				542.100
	- Tratado de Extradición				969.900
SUB TOTAL					2.965.500
TOTAL A PAGAR U$S/Gs.	Dos millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos.				2.965.500

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 269.591 TOTAL IVA: 269.591

de Ovidio Troche - Vice Presidente Sánchez Nº1013 c/ José Asunción Flores - Asunción - Paraguay

ORIGINAL: Comprador DUPLICADO: Contabilidad

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 996

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión:	13 / 02 / 19
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	346740	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: SERVICIO DE TRADUCCION			
Proveedor:	GLADYS ISABEL CARDOZO OMAR	RUC: 396954-1	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Servicio de traducción del idioma ingles al español para laDirección de Integración Física yu Transporte	unidad	n/a	1	3,092,400	3,092,400
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				TOTAL		3,092,400

SON GUARANÍES: tres millones noventa y dos mil cuatrocientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:30/11/2018	Hasta: **31/12/2019**	Contrato N° 036/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: cinco días posteriores a la recepción de la orden de servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Sede del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Adminitrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Gladys Cardozo Omar

Traductora Pública - Matricula Nº 167
Mediadora - Matricula Nº 11
Cmdte Molas Nº 1495 - Tel.:(021) 221 - 071
Celular:(0981) 459 - 169 - e-mail: gicardozo@click.com.py
Asunción - Paraguay

Timbrado N°: 12620200
Fecha Inicio Vigencia 27/02/2018
Fecha Fin Vigencia 28/02/2019
RUC: 396954-1
FACTURA
001-001 0000283

A DE EMISIÓN: 15 de Febrero, 2019 COND. DE VENTA: CONTADO ☐ CREDITO ☐

BRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de Relaciones Exteriores
80001464-4

ECCIÓN: S/R. Francisco Uno Olmedo TELEFONO: 414-8863

ANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	MOV c/ Italia al español				402.000
	ASA c/ Italia al español				2.689.300
					3.092.400

SUB TOTAL

TOTAL A PAGAR U$S/Gs. Tres millones noventa y dos mil cuatrocientos — 3.092.400

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 281.127 TOTAL IVA: 281.127

Gráfica SAN ANDRÉS de Ovidio Troche - Vice Presidente Sánchez N°1013 c/ José Asunción Flores - Asunción - Paraguay Cel. (0983) 783 673 RUC: 3690581-0 C.H.I. Nº 1942 - 1 Tal. 50x3 de 251 al 300 - Febrero / 2018

ORIGINAL: Comprador DUPLICADO: Contabilidad
TRIPLICADO: No valida como crédito fiscal